BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

C E Nº 48/2013

Asunción, 30 de mayo de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 8/2013 "SERVICIO DE CARTELERÍA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 8/2013** para el **"SERVICIO DE CARTELERIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**. Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 5 Acta 35 de fecha 11 de marzo de 2013, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para el **SERVICIO DE CARTELERÍA** para el Banco Nacional de Fomento. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 720/2013 de fecha 13 de marzo de 2013.

Por nota DNCP Nº 7203/2013 de fecha 19 de marzo de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 897/2013 de fecha 02 de abril de 2013.

El presente llamado con **Expediente Nº 309624** fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256016**. Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página Web de nuestra Institución y conforme al formulario del llamado remitido a la DNCP se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: MIX S.R.L., MC PRODUCCIONES, MUNDO VISUAL, TURÚ PUBLICIDAD, NEMPRE PRODUCCIONES y CREATIVOX. Se adjuntan documentos que certifican el envío de las invitaciones a las citadas firmas, a excepción de la firma MC PRODUCCIONES.

En fecha 8 de abril de 2013, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informa de la modificación de las siguientes secciones del Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Sección IV – Condiciones Generales del Contrato (CGC):**

CGC 27.3	El período de la Garantía de los Bienes será de: **acuerdo a las especificaciones técnicas.**

2) **Sección V – Modelo de Contrato.**
3) **Sección VI – Formulario de Ofertas – Lista de Precios.**

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 26/04/2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256016, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	**Jose Manuel Hasin Salum.**
2	**Leslie Torres Ruiz Díaz.**
3	**Eduardo Eulogio Verón Cardozo.**
4	**Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación:

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ITEM

ITEM 1 – SERVICIO DE CARTELERIA	
Oferente	Mejor Precio
Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.	2.495.000.-
Leslie Torres Ruiz Díaz.	2.499.000.-
Jose Manuel Hasin Salum.	2.501.000.-
Eduardo Eulogio Verón Cardozo.	8.500.000.-

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

ITEM 1 – 1 GANADOR – EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
Ítem	Precio Ganador
1 – Servicio de Cartelería	2.495.000.-

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 29 de Abril de 2013, fijada para la apertura de sobres de ofertas y conforme al acta de la sesión pública virtual, presenta su sobre de oferta debidamente cerrado el proveedor del ítem ganador la firma: **NEMPRE PRODUCCIONES IMAGEN Y PUBLICIDAD de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios**, representada por el señor Pablo Eduardo Quiroz, procediéndose a la apertura del mismo y de la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentado por el Oferente, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser el Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, que el oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Cabe mencionar que la firma citada más arriba, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS.**
  Requisitos generales para todos los lotes

  a) Capacidad financiera.

Por nota C.E. Nº 84 de fecha 23 de mayo de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2009, 2010 y 2011 de los oferentes de la presente convocatoria. La misma fue contestada por nota D.F. Nº 1.047/2013 de fecha 27 de mayo de 2013, cuyo resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
NEMPRE PRODUCCIONES IMAGEN & PUBLICIDAD de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.	1.19	0.76	531.47%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índice de endeudamiento: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índices de rentabilidad: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL.**
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la mejor oferta en detalle:

1) **NEMPRE PRODUCCIONES IMAGEN & PUBLICIDAD de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios** presentó **la oferta más baja en precios para el SERVICIO DE CARTELERÍA".** Conforme los requisitos de calificación establecidos en las especificaciones técnicas, el resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro

Criterios de Evaluación	NEMPRE PRODUCCIONES IMAGEN Y PUBLICIDAD de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.	
Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años: 2009, 2010 y 2011.	Cumple	
Contratos o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído el Servicio de Cartelería a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años, mínimo 1 por año.	Cumple	
Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído el Servicio de Cartelería, en los últimos 2 (dos) años, mínimo 1 por año.	Cumple	
Declaración Jurada que el Oferente cuenta con el personal técnico, infraestructura y móviles, para la ejecución del Servicio de Cartelería, en base a lo requerido en el Plan de Entrega.	Cumple	
Patente Municipal vigente.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	
Certificado del Registro General de Quiebras.	Cumple	
Certificado de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	Cumple	
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, la misma se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2013 y como es plurianual ésta convocatoria se ejecutará en el presente ejercicio hasta el importe del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 90/2013 de fecha 08 de marzo de 2013, G. 300.000.000.-(Guaraníes trescientos millones) y el saldo quedará sujeto a la aprobación del presupuesto ejercicio 2014.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES IMAGEN & PUBLICIDAD de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar a dicha firma la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

SERVICIO DE CARTELERIA					
1	2	3	4	5	6
Ítems	**Códigos de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio por m2. IVA Incluido**
1	82101502-001	Estructura para cartel tipo BACKLIGHT, tamaño 1.00 x 1.00 m, con estructura de caños 25 x 25, pared de 1.20, con remaches, tratamiento antióxido a la chapa negra Nº 22, pintado con pintura automotiva negra, con soportes para colgarlo, tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias de alta duración y calidad con garantía de 1 (un) año, perfilería de aluminio en todo el contorno del cartel. Incluye la colocación en la Casa Matriz, Agencias y Oficinas Periféricas del área Metropolitana.	M2	1	650.000.-
2	82101502-001	Colocación de Cartelería (tipo BACKLIGHT) y Ploteados desde 30 a 150 km. de distancia de la Casa Matriz.	M2	1	90.000.-
3	82101502-001	Colocación de Cartelería (tipo BACKLIGHT) y Ploteados desde 151 a más 350 km. de distancia de la Casa Matriz.	M2	1	100.000.-
4	82101502-001	Estructura para cartel tipo FRONTLIGHT, tamaño 1.00 x 1.00 m, con estructura de caños 25 x 25, pared de 1.20, costillas de caños 25 x 25, pintados con pintura automotiva negra, con soportes para colgarlo y perfilería en todo el contorno del cartel sin costo de colocación para la Casa Matriz, Agencias y Oficinas Periféricas del área Metropolitana.	M2	1	500.000.-
5	82101502-001	Colocación de Cartelería (tipo FRONTLIGHT) y Ploteados desde 30 a 150 km. de distancia de la Casa Matriz.	M2	1	85.000.-

6	82101502-001	Colocación de Cartelería (tipo FRONTLIGHT) y Ploteados desde 151 a más 350 km. de distancia de la Casa Matriz.	M2	1	100.000.-
7	82101502-007	Impresión Digital en tela vinílica BACKLIGHT, de 510 gr. (16 onzas), en alta definición a 1.440 dpi, tamaño 1.00 x 1.00 m.	M2	1	180.000.-
8	82101502-007	Impresión Digital en tela vinílica BLOCKOUT, de 440 gr. (15 onzas), en alta definición a 1.440 dpi, tamaño 1.00 x 1.00 m.	M2	1	180.000.-
9	82101502-007	Impresión Digital en adhesivo vinílico utilizando material de alta durabilidad y alta calidad con garantía de 1 (un) año, en alta definición a 1.440 dpi, tamaño 1.00 x 1.00 m.	M2	1	180.000.-
10	82101502-004	Soporte/ Patas para carteles tipo Tótem dos caras. Tubo de chapa plegada Nº 12, ancho 25x25 cm, altura de 5 m. (1metro bajo tierra), en la parte superior del tubo soldado un soporte de ángulo de 22" x ¾", en la parte superior para fijar el cartel con 6 bulones. Zapata de hormigón armado de 0,80 cm de diámetro y 1 metro de profundidad, con varillas de 16 mm. de diámetro.	M2	1	215.000.-
11	82101502-003	Soporte para salientes: 2 caños redondos de 2" y ángulo de 2 ½" x 3/16", con 60 cm de largo, sujeto con bulones a la pared con tensores en la parte superior para mayor seguridad.-	M2	1	215.000.-

- **RECOMENDACIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 33° inciso a) de la misma Ley, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES IMAGEN Y PUBLICIDAD de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**, el **"Servicio de Cartelería"**, en la modalidad de Contrato Abierto con montos máximos de G. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y con montos mínimos de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12(doce) meses, conforme a la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 8/2013, y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba, pudiendo ejecutarse hasta G. 300.000.000.-(Guaraníes trescientos millones) en el presente ejercicio y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÀNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
3 JUN. 2013